



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA  
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO  
**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	2262	No de Expediente:	DDU 18-056
Fecha de Autorización:	12 DIA	03 MES	2018 AÑO

VIGENCIA DE:	12 DE MARZO DE 2018	A	12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
--------------	---------------------	---	--------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	████████████████████

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
---	██	██	██	██
DOMICILIO:	██			CLAVE CASTA:

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE OBRAS	M2
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA		69.81 ML	BARDA PERIMETRAL	
PISCINA		24.00	ÁREA DE PISCINA	
P.B.		126.66	CASA-HABITACION CON LOS CUERPOS DE BARRIO, SALA, COMEDOR, COCINA, TERRAZA, CUBO DE ESCALERAS, ½ BAÑO, 1 REC. PARA COCINA, 1 BAÑO, 1 BAÑO DE LAVADO, ½ BAÑO, PERGOLADO, CUARTO DE MAQUINAS. CUENTA CON 2 CAJONES DE ES. PARA EL P. MANTENIMIENTO.	
1.NIVEL		122.49	VESTIBULO, SALA, TV, TERRAZA, RECAMARA, BAÑO, PASILLO, 1 RECAMARA CON BAÑO Y TERRAZA PERGOLADA.	
2.NIVEL				
3.NIVEL				
SUP. TOTAL (M²)		273.15	USO DESTINADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR	SUP. TOTAL DEL PREDIO: 585.41 M²

NORMA DE CALIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008. *DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DGDUE/DDU/090/2016; REGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO PARA PUBLICA N° P.A. 25,277, PUBLICADO EL 02/06/14, LE CORRESPONDE AL VIVILOTE.			
COEFICIENTE DE OBRAS	R-1 (TERRAZA RESIDENCIAL BAJA)	COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL TERRENO (C.U.T.)	0.40
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL TERRENO (C.U.T.)	0.15	ALTURA	9 VIV/HA
SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M²)	10,00.00	NIVELES:	3.00
		METROS:	12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DEREGIOS	██████████
ESTAMPADO	██████████
TOTAL:	██████████

**OBSERVACIONES :**

SE RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

04 ABR 2018			
PROPIETARIO	ARQ. DENNIS ALAIN JIMENEZ SANTOS DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: DRO-TU-AR-07	ING. VICTOR ALCAUCH CHACON DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	ING. LORENZO B. MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA.

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: